



## ACTA No. 03 de 2012

## GENERALIDADES

FECHA: Mayo 28 de 2012 HORA: 10:30 a.m. LUGAR: CREAD CÚCUTA

## ASUNTO

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA

Nombres	Rol
Doctora Ludy Páez Ortega	Delegada señor Gobernador
Doctor Ramón Eduardo Villamizar Maldonado	Representante del Presidente de la República
Profesora Yamile Durán Pineda	Representante de las Autoridades Académicas
Profesor Elkin Flórez Serrano	Representante de los Profesores
Señor Simeón Fernández Rozo	Representante de los Egresados
Arquitecto Oscar Villamizar Garzón	Representante Sector Productivo
Señor Juan Manuel Salguero Ávila	Representante de los Estudiantes
Profesor Rodolfo Contreras	Representante de los Ex rectores
Doctora Esperanza Paredes Hernández	Rectora

Profesora Rosalba Omaña de Restrepo	Secretaria
-------------------------------------	------------

## AGENDA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación Orden del Día
3. Aprobación Acta No. 002
4. Seguimiento al Acta
5. Informes
6. Consideración y aprobación de Acuerdos
  - 6.1. Por el cual se hace una modificación a la Planta de Personal
  - 6.2. Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 111 del 24 de Octubre de 2002, Por el cual se implementa el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.
  - 6.3. Por el cual se otorga un descuento del 65% de valor total de la matrícula a cinco cupos en cada programa de maestría de la Universidad de Pamplona a Docentes Tiempo completo, Medio Tiempo Completo Ocasional, Tiempo Completo Ocasional y que no se encuentren cursando postgrados
  - 6.4. Por medio del cual se establece la escala de viáticos de la Universidad de Pamplona.
  - 6.5. Por los cuales se ascienden en el Escalafón Docente unos profesores

**De la Categoría de Profesora Auxiliar a Asistente**

Laura Patricia Villamizar Carrillo  
Sonia Carolina Mantilla Toloza

**De la categoría de Profesores Asistentes a Asociados**

Amanda Lucía Chaparro García  
Giovanny Orlando Cancino Escalante  
Nancy Jaimes Méndez



Olga Mariela Mogollón Canal  
Diana Janeth Villamizar Carrillo  
Oscar Mauricio Castellanos Alarcón  
Rafael Bolivar León  
Raúl Rodríguez Martínez

6.6. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente una profesora

Patricia Sylvie Mazeau de Fonseca

6.7. Por el cual se concede el Período Sabático a un Docente

Juan Carlos López Carreño

6.8. Por el cual se concede una comisión a la señora Rectora para atender una invitación

7. Varios

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

LA SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario e informa que la Delegada de la señora Ministra de Educación no se hizo presente ni envió comunicación al respecto.

EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES, JUAN MANUEL SALGUERO informa que acaba de enviar una comunicación al Representante del CESU quejándose por ello, en atención a que la universidad ha sido descuidada y frecuentemente cambian el delegado.

LA SECRETARIA informa que el Ministerio de Educación pidió un informe sobre la asistencia de los delegados de la Señora Ministra y representantes del Presidente de la República en el periodo comprendido entre septiembre de 2010 y marzo de 2012, encontrando que en el mismo se nombraron a los (las) doctores (as) Gabriel Burgos, Javier Botero, Héctor Miguel Parra, Elsy Peñaloza (no asistió), Ana María Botero, Remberto de la Hoz, José Maximiliano Gómez y Yasmín Molina.

El señor Gobernador del Departamento y Presidente de este Organismo, ante la imposibilidad de asistir por compromisos, delega a la Doctora LUDY PÁEZ ORTEGA mediante Decreto No. 000514 de la fecha, para que asista a este Consejo en su representación.

Se deja constancia que la Doctora YASMÍN MOLINA ROJAS, Delegada de la señora Ministra de Educación Nacional, en correo electrónico de la fecha, hora 3:35 p.m., presenta disculpas por la inasistencia al Consejo Superior, ya que por trámites internos no es posible tramitar una comisión sino con 5 días hábiles de antelación a los eventos y como la citación llegó el martes 22, fue imposible llevar a cabo el trámite. Su Secretaria y ella estuvieron haciendo gestión hasta el viernes pasado pero no se pudo abrir sistema.

#### 2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Sometido a consideración por la señora Presidenta es aprobado por unanimidad con la observación de incluir el punto de Varios



### 3. APROBACIÓN ACTA No. 002

Sometida a consideración es aprobada con las observaciones presentadas por la Representante de las Autoridades Académicas y el Representante de los Exrectores.

### 4. SEGUIMIENTO AL ACTA

4,1 EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES, da lectura de los apartes del Acta relacionados con el informe de la Clínica. Manifiesta que quiere que se aclaren ciertas cosas para que a futuro no se vean involucrados en problemas.. Precisa que fue adquirida inicialmente junto la Gobernación, en el momento el lote es de la universidad, el activo; el funcionamiento es privado a través de la IPS UNIPAMPLONA. Que quede claro que le colaboramos a esa entidad para que se formara, dimos un aval para arrendar ese espacio físico. No estaba enterado de esa Fundación. Pregunta quiénes hacen parte de esa comisión que revisara las obras y cuándo se escogieron. Se espera que los beneficios se usen para investigación.

EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES anota que en el Acuerdo de este Consejo mediante el cual se reactivó la IPS, es claro que el único recurso que se asignó a la Fundación son los 1000 millones fundacionales. La universidad solo tiene el bien mueble con las mejoras que se generen y de otra parte el arriendo.

LA SEÑORA Rectora declara que una cosa es el Acta en donde se está transcribiendo cómo va el proceso y otra, tener claridad de lo que ocurre. Nosotros tenemos que estar enterados y de lo que pasa allá con las decisiones que tienen relación directa con las facultades y la región. Esta discusión no es pertinente en este punto, pero sí se debe conocer. Informará sobre una reunión efectuada el día sábado, convocará una sesión extraordinaria para hablar sobre la Clínica.

#### 4.2 SOBRE LA SOLICITUD RELACIONADA CON LOS LINDEROS DE VILLAMARINA

- El 12 de abril de 2012, se solicitó concepto a la Facultad de Ciencias Agrarias sobre la implicación de aceptar la propuesta relacionada con los linderos de la Finca Villamarina.

El profesor CARLOS MARIO DUQUE CAÑAS, Decano Facultad Ciencias Agrarias, manifiesta:

1.- A través de los años, la Institución por intermedio de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha hecho ingentes esfuerzos tendientes a consolidar sus diferentes terrenos y poder de esta manera, hacer un uso eficiente del recurso con miras a atender sus aspectos misionales. El predio en mención, se ha venido trabajando particularmente en la ejecución de un proyecto de caña panelera, cofinanciado con entes externos de carácter público; y el mismo podría verse afectado, ante la autorización de la venta o cesión de dicha área.

2.- En el entendido de que el interés en la compra de dicha área por parte de un particular, obedece a la necesidad que tiene el mismo de acceder con vehículo hasta la casa de la finca de su propiedad, es necesario clarificar que muy posiblemente, cuando éste adquirió el predio, no tenía tal acceso y solo contaba con una servidumbre que se ha respetado y atendiendo la ley, considero deberá seguirse respetando. Esto último no necesariamente significa que es obligatorio para la institución vender dichos terrenos por cuanto lo que hay es una servidumbre.

Por lo anterior y de manera muy respetuosa, debe expresar al Honorable Consejo Superior que considero inconveniente la venta o cesión del predio en cuestión.



- Se conformó una comisión integrada por los Honorables Consejeros Oscar Villamizar Garzón, Simeón Fernández, Juan Manuel Salguero, para realizar visita de inspección a la Finca Villamarina. Al respecto presentan el siguiente informe:

#### ANTECEDENTES

La propiedad que se encuentra al interior del predio de Villamarina a manera de "isla", está ubicada a unos 150 metros de la calzada Cúcuta-Pamplona y se encuentra conectada a ésta por medio de una histórica servidumbre; la solicitud del propietario a la Universidad de Pamplona busca que se le permita ampliar dicha servidumbre con objeto de hacer un carreteable que permita el acceso vehicular a su finca.

#### CONCEPTO

##### VALORES HISTÓRICOS Y AMBIENTALES

La red de caminos reales de la Provincia de Pamplona, son un invaluable Patrimonio que debemos conservar para las futuras generaciones como testimonio histórico y cultural de nuestro departamento. Particularmente este tramo de cerca de 150 metros lineales tiene unas características muy definidas de su trazado que le suman a su valor estético, la conservación de sus valores ambientales que lo contextualizan.

La finca Villamarina además de su función como espacio de formación y prácticas de sus estudiantes es un reconocido centro de esparcimiento para toda la población universitaria y de la región que tiene entre sus actividades caminatas ecológicas y ambientales a través de la finca; en consecuencia este recorrido cercado en piedra "camino centenario" debe articularse a estos recorridos y con ello fortalecer y potenciar la apropiación del predio por todos sus usuarios.

##### VALOR ECONÓMICO

Una intervención de las características solicitadas por el propietario del predio "isla" irá en detrimento de la propiedad de la Universidad de Pamplona, toda vez que en términos inmobiliarios y de finca raíz afecta la producción pecuaria, además de fuerte impacto ambiental que generaría dicha intervención sobre la finca "Villamarina".

Al respecto se permiten ampliar este estudio de comisión con el concepto dado por el Dr. Carlos Mario Duque Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, quien expresa también sus inquietudes y restricciones al respecto.

Los miembros de la comisión proponen sin embargo, estudiar otras alternativas; en primera instancia se considera la compra del predio al propietario por parte de la Universidad de Pamplona previo un avalúo comercial de la Lonja inmobiliaria de Norte de Santander.

La otra opción que se considera es la venta por parte de la Universidad de Pamplona de la franja que se requiere para lograr la accesibilidad al predio objeto de la presente solicitud.

Esta alternativa se encuentra sujeta a las siguientes consideraciones:

- a) Ante todo, es de vital importancia que la Universidad de Pamplona conozca de manera escrita por parte del propietario cual será el uso, actividad comercial o tipo de explotación que se le dará al predio "isla" que busca el carreteable; lo anterior con el propósito de conocer si sus objetivos coinciden o son coherentes con los propósitos misionales, de formación académica y esparcimiento de la comunidad universitaria.
- b) Preservar intactas las condiciones ambientales y patrimoniales de la servidumbre



existente.

- c) Determinar el área de la franja (costado derecho de la servidumbre) que sería necesario vender para lograr el carretable; se sugiere que con objeto de minimizar el impacto ambiental en ese caso no sea un carretable como tal sino dos huellas (ancho 0,60 centímetros) en el material que determine un estudio técnico.
  - d) Realizar un avalúo para determinar el costo de la tierra a vender.
  - e) Contar con un concepto ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias más preciso sobre los impactos ambientales que genera la intervención.
  - f) Contar con el visto bueno de las autoridades ambientales del departamento – Corponor.
  - g) En el evento de que todos los anteriores puntos sean viables, el propietario del predio deberá asumir todos los costos legales para la compra del área requerida. Este proceso deberá ser acompañado por la Oficina Jurídica de la Universidad de Pamplona con los soportes técnicos ya mencionados.
- El Consejo teniendo en cuenta el concepto del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y el informe de la comisión de este organismo que adelantó la visita a Villamarina, acuerda que el abogado Oscar Vergel C. asesor externo, de respuesta. Dicha respuesta fue formulada en los siguientes términos:

“En atención a la solicitud de permitir la ampliación del camino de servidumbre a través del predio de la finca “Villa Marina”, propiedad de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior en sesión del 12 de abril de 2012, delegó a los Consejeros, arquitecto **OSCAR EDUARDO VILLAMIZAR G., SIMEÓN FERNANDEZ** y **JUAN MANUEL SALGUERO A.**, para que efectuaran visita al predio en mención y conceptuaran sobre la conveniencia y procedencia de su petición, concepto que fue socializado en la pasada sesión del 28 de mayo del año en curso, razón por la cual, el máximo órgano directivo resolvió:

La Universidad de Pamplona, si bien considera inconveniente para sus intereses públicos y particulares, acceder a su solicitud, por diferentes razones de todo orden, entiende que debe ser respetuosa del ordenamiento jurídico colombiano, en especial el relacionado con “servidumbres obligatorias”, debe plantearle una de dos alternativas razonables:

1. Que se inicie un proceso de negociación para constatar la viabilidad de adquisición por parte de la Universidad, del predio que manifiesta es de su propiedad y que se encuentra dentro de Villa Marina, comunicado únicamente por el camino real con la vía pública.
2. Venderle la franja propiedad de la Universidad, sin alterar el camino real existente, que se requiere para lograr la accesibilidad vehicular al predio objeto de la presente solicitud, evento en el cual se deberá cumplir con el lleno de los siguientes requisitos de orden legal:
  - a) Que el propietario del predio de a conocer por escrito y de manera formal a la Universidad de Pamplona, el uso, la actividad comercial o tipo de explotación que se le dará al predio “isla” que busca el carretable; lo anterior con el propósito de conocer si sus objetivos coinciden o son coherentes con los propósitos misionales, de formación académica y esparcimiento de la comunidad universitaria.



- b) Que el propietario del predio isla se comprometa a preservar intactas las condiciones ambientales y patrimoniales de la servidumbre existente.
- c) Se debe delimitar el área de la franja (costado derecho de la servidumbre) que sería necesario vender para lograr el carretable; para lo cual la delegación sugiere que con objeto de minimizar el impacto ambiental en ese caso no sea un carretable como tal, sino dos huellas (ancho 0,60 centímetros) en el material que determine un estudio técnico.
- d) Suministrar el valor correspondiente al Avalúo Comercial efectuarse por la Lonja de Propiedad Raíz o por el IGAC, a escogencia de la Universidad, de la franja de terreno objeto de venta, necesaria para la servidumbre, con el propósito de determinar el valor de la venta y reposición de linderos.
- e) Contar con un concepto ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, más preciso sobre los impactos ambientales que va a generar la intervención.
- f) Contar con el visto bueno de la autoridad ambiental del Departamento – CORPONOR.
- g) Asumir los costos de escrituración, registro y formalización de la venta a ser efectuada.
- h) Este proceso deberá ser acompañado por la Oficina Jurídica de la Universidad de Pamplona con los soportes técnicos ya mencionados.

Señor JUAN ANTONIO VILLAMIZAR GÁLVIS, esta Alma Mater lo invita a estudiar las posibilidades expuestas y espera una solución satisfactoria para ambas partes”.

- El señor Gobernador le solicitó al Representante del Sector Productivo ponerse de acuerdo con la Oficina de Planeación para tener en cuenta los proyectos por él presentados, en el Plan de Desarrollo Departamental. Sobre el tema presenta informe.
- Se solicitó a la Oficina Jurídica la proyección del acuerdo por el cual se nombra un Presidente Ad-Hoc en el Comité de Reconocimiento y Asignación de Puntaje, en ausencia de la señora Vicerrectora Académica. Se trae la propuesta.
- Con relación al proyecto de Acuerdo relacionado con la concesión de unos cupos para programas de postgrado a docentes, como producto de la concertación con ASPU, se acordó solicitarle a la señora Vicerrectora Académica y al Representante de los Profesores ante este Organismo, revisar la propuesta, mejorarla y establecer unas exigencias de evaluación y de experiencia. La misma dependerá de la disponibilidad presupuestal. Se trae la propuesta.

Se trae la propuesta relacionada con la actualización de la tabla de viáticos. Se solicitó a la Directora Administrativa documentarse con la Contraloría Departamental respecto al manejo de la asignación del seguro estudiantil por parte del Consejo Estudiantil.

EL SEÑOR JUAN MANUEL SALGUERO declara que se aprobó que el Consejo Estudiantil asistiera a la audiencia de selección de la Aseguradora que tendrá a cargo el seguro estudiantil y recomendará cuál sería la elegida. Otra cosa es que el retorno se ha incorporado para cumplir la meta de bienestar, eso no puede ser, el porcentaje se toma sobre el presupuesto base. Son ellos quienes decidirán cómo se distribuyen los recursos de retorno.

LA SECRETARIA precisa que se aprobó que asistieran a la audiencia y de hecho ya fueron invitados a ella.



LA SEÑORA Rectora expresa que la competencia es de la Comisión y así se va a seguir haciendo y no como él plantea que es el Consejo estudiantil el que decide. De otra parte considera que habrá que revisar porque se está apoyando a los estudiantes para los desplazamientos y los recursos se sacan de Bienestar, mirar cómo se hace explícito ese apoyo y usar la tasa de retorno.

## 5. INFORME

LA SEÑORA Rectora manifiesta que quiere inscribir en este Organismo la rendición de cuentas, pone a disposición toda la información relacionada con la misma, impresa y en medio magnético, está registrada en la página. Cree muy importante el ejercicio efectuado el 20 de abril, aunque fueron muy pocos los Miembros del Consejo Superior que pudieron asistir. Nos dejó muy satisfechos, se documentaron 800 entradas y se van a editar dos libros y una separata.

Quiere destacar algunos aspectos y pide que conste en la presente Acta. En primer lugar se retomaron unos antecedentes de la universidad, a partir de los cuales esta administración recibió en el 2009 una serie de macroproblemas, (12), de los cuales en este momento sólo hay 2, con dos puntos para resolver; que son el caso de Chía y el otro de Casanare, destacando igualmente para la recuperación de la universidad, el liderazgo de este Consejo Superior, que en este momento se encuentra enterado, cómo debe ser, de todos los procesos de la administración, del estado del presupuesto, de todas las decisiones que hubo que asumir como Consejo para que unan vez sustentada la hipótesis de cuál era la razón por la cual la universidad se encontraba en semejante estado de depresión financiera, moral y problemas penales. Encontramos que el área jurídica se había debilitado sensiblemente, que el liderazgo del Consejo Superior también estaba muy comprometido y que el tema presupuestal también estaba muy débil.

El Consejo reasumió su liderazgo, conformó un equipo con funcionarios de la Gobernación del Departamento, del Ministerio de Hacienda y de la misma Universidad para diseñar el Programa de Fortalecimiento Institucional, parte de ese proceso nos condujo a la elaboración de un marco fiscal de mediano plazo y armar una estructura de presupuesto y a un estatuto orgánico de presupuesto, donde todos los procesos de la universidad son susceptibles de lectura y creemos que es una manera eficiente de manejar el presupuesto de la universidad en todas sus relaciones.

El tema de la deuda bancaria también ya está superado por completo, la reestructuración se llevó a cabo, parte de los créditos de corto plazo fueron reestructurados en créditos de largo plazo con un año de gracia y con una tasa de interés favorable para la universidad, del 4%. En 8000 millones de pesos está este año inscrito como déficit y al final del año esperamos que sea del orden de 1000 millones de pesos o 1300, una vez recuperemos los dineros de Chía.

El programa de fortalecimiento institucional contempla que el punto de equilibrio se alcance entre los años 2013- 2014, sin embargo lo alcanzamos el año pasado e incorporamos dos objetivos académicos misionales en el nivel macro y así podemos garantizar la pertinencia de las funciones misionales de la universidad. De esa pertinencia se deriva la inscripción en este Consejo de un proyecto en el nivel macro que busca que la universidad en sus funciones misionales se adscriba dentro de la caracterización de este territorio, como un territorio fronterizo y una cultura de carácter binacional. Ese replanteamiento de nuestras funciones supone una articulación al contexto que de manera muy fuerte la universidad realice, lo que reza en nuestro proyecto educativo institucional que va a servir para el desarrollo regional.

En el plan de desarrollo que está próximo a presentarse en este Consejo, esas funciones misionales se inscriben dentro de ese fortalecimiento de territorio y es la garantía que la



universidad le tiene que dar a la región, de impacto de que va a ser el líder para la transformación de nuestros territorios. En ese sentido, esos dos objetivos académicos que garantizan el fortalecimiento de las funciones misionales, el uno garantizando entonces ese redimensionamiento de las funciones misionales y el otro la pertinencia de la oferta académica investigativa.

Tenemos como reto pendiente la Acreditación Institucional, desde el año pasado se empezó a trabajar estratégicamente para eso, nos supone un fortalecimiento importante de la investigación que también se mostró en esta audiencia pública, las convocatorias y cómo se han fortalecido los grupos en la medida de las posibilidades. En esta semana hay un investigador del Centro de Altos Estudios de Complejidad de México en la continuidad de unos talleres con nuestros investigadores que lleven a nuestros grupos de investigación asumir que la interdisciplinaridad es una necesidad para que el tema de trabajar interinstitucionalmente también se convierta desde el punto de vista de la ciencia en desarrollo científico y nos lleve a generar unos desarrollos altos de investigación. Es un tema muy fuerte porque si no generamos estos desarrollos no vamos a obtener la Acreditación Institucional, pero para que la universidad se beneficie por ejemplo para participar en proyectos importantes de regalías, de haber podido participar para quedar en el Comité que asume la participación de los rectores y universidades públicas en las unidades que se van a hacer cargo del tema de ciencia y tecnología y regalías, si no estamos acreditados no podemos. Una exigencia es contar con cuatro programas acreditados y los tenemos, solo que fuimos a la reunión y entonces como todos tienen ya la resolución de acreditación, no nos dejaron participar. Este es un proyecto estratégico que quiere que este Consejo Superior continúe y siga defendiendo hasta obtener la acreditación, la idea es solicitar la visita a final de año, pero hay que trabajar muy duro.

Informa con gran alegría que se recibió la renovación del registro calificado de tres programas, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Economía, Contaduría, Administración de Empresas y se encuentra en proceso el de Biología de la Facultad de Ciencias Básicas.

Otro proyecto estratégico de esta administración es el doctorado en Estudios Sociales que se va a presentar a consideración del Ministerio en el mes de septiembre en articulación con las universidades Distrital, Tecnológica de Pereira y como entidades cooperantes, una universidad de Buenos Aires, la de Campiña en Brasil y la Central de Caracas, hay que ir a suscribir el convenio. El doctorado en Educación con estudios transversales del medio ambiente se está trabajando también en alianza interinstitucional con las universidades Surcolombiana de Neiva, Francisco de Paula Santander, la Universidad Nacional de Leticia.

Dice a la señora Delegada de la Gobernación, que la Directora de Investigaciones le informó en cuanto al tema de los centros de innovación educativos regionales que exigían alianza con la gobernación del departamento y universidades, que la Gobernación de Norte de Santander y Santander decidieron suscribir alianza con la Universidad Autónoma de Bucaramanga y nosotros trabajamos de manera muy fuerte en eso, le parece que eso es lo que debemos ir fortaleciendo, si la gobernación no tiene clara la necesidad de apoyarnos entre nosotros, no vamos a llegar a nada.

Al respecto la Doctora LUDY PÁEZ anota que recuerda de una exposición de ese tema, que presentó el Doctor Mauricio si no está mal, cuando estaban con el profesor Oscar Fiallo, y la propuesta inicial era que se presentara con las dos Secretarías de Educación, la de Cúcuta y la del Departamento. Con las Unidades Tecnológicas de Santander no se aceptó. A comienzos de mayo, no se ha presentado la propuesta la Universidad de Pamplona, vamos a ver qué ha pasado, también se debe tener en cuenta que se ampliaron términos, faltó como un poco más de solidez de la información.

La señora Rectora aclara que lo dice de manera muy constructiva, hay que sacar tiempo para revisar cuáles son las alianzas fuertes para nosotros y cuáles son las que nos interesa fortalecer, porque a veces no se concretan las cosas.





Continúa diciendo que otro reto que quiere que quede inscrito en este Consejo Superior es el de la planta docente de la universidad, necesitamos que el mismo Consejo, el Gobernador y la dirigencia política nos ayuden para que el Ministerio de Educación asuma el tema de un 60% de profesores ocasionales y catedráticos que tiene la universidad.

Nos comprometimos a que el año entrante empezamos a implementar un nuevo modelo de matrículas con el modelo que corresponde a una universidad pública. En el próximo Consejo Superior se va a presentar un estudio socioeconómico para que en diciembre se pueda presentar el proyecto, pero la universidad va a sufrir una depresión en materia de ingresos por matrícula y no lo podemos hacer sin el compromiso del Ministerio de Educación.

Quiere sugerir la apertura de un espacio para que el Consejo se entere de cuáles son los puntos estratégicos en los que deberíamos participar con una propuesta del nuevo modelo de educación superior, se está apoyando a los estudiantes particularmente porque son ellos quienes lo han solicitado.

EL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO anota que el ejercicio fue muy positivo, quedó claro que ese crecimiento desmesurado no fue bueno y puso a la universidad en una situación crítica. Era pertinente hacerlo y la gente empieza a parar esa inercia a desvirtuar ese mal concepto y restablecer la confianza y entra más se socialice el redireccionamiento y participación en el desarrollo regional es muy importante. Pide dar mayor relevancia.

EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL da a conocer que nuestra universidad será la sede de la Cumbre Nacional de Representantes Estudiantiles en el mes de agosto y es posible que se hagan presentes la Ministra de Educación y el Ministro de Trabajo o de Hacienda. Hace un llamado para presentar una propuesta para la reforma de la ley y aprovechar la presencia de la señora Ministra. Agrega que el incremento del presupuesto de nuestra universidad pasó del 3 al 6.1%, producto de una discusión con la Federación, mientras que el de la UFPS ascendió al 27%. Pide a la doctora Luddy su colaboración para adelantar una reunión con los parlamentarios del departamento a quienes parece no les interesara nuestra universidad.

## 6. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

### 6.1. Por el cual se hace una modificación a la Planta de Personal

Sometido a consideración el proyecto de Acuerdo, EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES anota respecto al Considerando 15, que su concepción es que la Universidad de Pamplona es una universidad pública y el Estado debe darnos los recursos, por tanto, no ve aceptable que deba buscar recursos para autofinanciarse, ve una tendencia neoliberal y que no cabría, menos cuando estamos adportas de modificar la Ley 30.

LA SEÑORA RECTORA manifiesta su acuerdo con lo expresado por el profesor, considera que está mal plasmada la idea, lo que se pretende es que se generen recursos por investigación, más no quitar la carga al Estado.

Continúa EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES diciendo que sabe la importancia de la Dirección Administrativa, ve que las Vicerreectorías y la Dirección son directivos grado 22, pero considera que lo más importante para fortalecer estas dependencias es darles los recursos necesarios en especial de talento humano y recursos físicos, darle esa imagen e importancia a nivel estructural, no solo cambiarle la denominación.



LA SEÑORA Rectora expresa que la idea es presentar en dos meses la reestructuración de estas dependencias. Recuerda que la Dirección Administrativa **asumió tres vicerrectorías y la Unidad de Gestión Tecnológica, se necesita una subdirección y cargos de apoyo.** Antes de terminar el año se reactivará la Vicerrectoría de Proyección Social.

EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES considera que si bien es cierto hay una serie de dificultades el hecho no es cambiar de nombre sino montar un andamiaje estratégico. Él podría colaborar y dar sugerencias para la reestructuración:

La PROFESORA YAMILE presenta una inquietud en cuanto a la necesidad de hacer claridad en la planta de los cargos de directores de departamento y de programa en término de funciones, ya que para los primeros se han vuelto operativas, secretariales, desdibujando su función.

EL PROFESOR ELKIN FLÓREZ, sobre el tema, anota que en su momento, el Rector de turno, unió varios programas en un departamento cuando se dieron cuenta estos cargos generaban un puntaje y como existían 70 programas implicaban 424 puntos, se crearon entonces 20 departamentos y les puso mucho más trabajo. Por eso nadie quiere ser director. Pide reconsiderar el estudio de los departamentos que están por debajo de los programas, no obstante en Salud un departamento tiene un solo programa.

LA SEÑORA Rectora recuerda las modificaciones efectuadas sobre el tema cuando ella fue Vicerrectora Académica.

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 011, modificar y ajustar la Planta Global de Personal, con la observación de precisar en el Considerando No 15, en el último párrafo: Se requiere que esta unidad sea el puente entre los científicos y la empresa, que sea un motor de generación de recursos en la Universidad, derivados de la investigación científica, en sus distintas articulaciones con el contexto externo.

- 6.2. Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 111 del 24 de Octubre de 2002, Por el cual se implementa el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 012, modificar el Artículo Segundo del Acuerdo 111 del 24 de Octubre de 2002, Por el cual se implementa el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, en el sentido de adicionar un Parágrafo al Artículo Segundo, en los siguientes términos:

“En ausencia del señor (a) Vicerrector (a) las reuniones del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, serán presididas por el miembro del Comité que el (la) Vicerrector (a) Académico (a) designe”.

- 6.3. Por el cual se otorga un descuento del 65% de valor total de la matrícula a cinco cupos en cada programa de maestría de la Universidad de Pamplona a Docentes Tiempo completo, Medio Tiempo Completo Ocasional, Tiempo Completo Ocasional y que no se encuentren cursando postgrados

El Consejo Superior Universitario acuerda aplazar el estudio del presente Acuerdo hasta tanto el Representante de los Profesores, haga la respectiva socialización con su estamento.

- 6.4. Por medio del cual se establece la escala de viáticos de la Universidad de



Pamplona.

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 013, Establecer la escala de viáticos para el (la) Rector (a), Miembros del Consejo Superior y Miembros del Consejo Académico de la Universidad de Pamplona, con la observación que la asignación del (rector (a), fuera del departamento sea de \$390.870.00

6.5. Por los cuales se ascienden en el Escalafón Docente unos profesores

**De la Categoría de Profesora Auxiliar a Asistente**

Laura Patricia Villamizar Carrillo  
Sonia Carolina Mantilla Toloza

**De la categoría de Profesores Asistentes a Asociados**

Amanda Lucía Chaparro García  
Giovanny Orlando Cancino Escalante  
Nancy Jaimes Méndez  
Olga Mariela Mogollón Canal  
Diana Janeth Villamizar Carrillo  
Oscar Mauricio Castellanos Alarcón  
Rafael Bolívar León  
Raúl Rodríguez Martínez

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdos No. 014 al 022, ascender en el Escalafón Docente a los mencionados profesores, de la Categoría de Profesores Asistente a la de Profesores Asociados.

6.6. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente una profesora

Frente a la inquietud del profesor ELKIN FLÓREZ en cuanto a la responsabilidad al aprobar este tipo de acuerdos, el abogado OSCAR VERGEL precisa que hay normas que regulan el tema, si se constata que no se cumplió con un requisito, este Consejo no tendría ninguna responsabilidad, sino quien incurrió en ella.

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 023, clasificar en el Escalafón Docente a la profesora PATRICIA SYLVIE MAZEAU DE FONSECA

6.7. Por el cual se concede el Período Sabático a un Docente

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 024, conceder el Periodo Sabático al profesor JUAN CARLOS LÓPEZ CARREÑO, por el término de un (1) año, a partir del 17 de agosto del presente año.

6.8. Por el cual se concede una comisión a la señora Rectora para atender una invitación

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 025, conceder Comisión a la Señora Rectora de la Universidad de Pamplona, doctora ESPERANZA PAREDES HERNÁNDEZ, para adelantar una visita a la Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM entre el 11 y el 15 de junio del año en curso.

**7. VARIOS**

8.1 En comunicación del 12 de abril, el profesor HERIBERTO PEÑA PEDRAZA, a quien este Organismo le otorgó comisión de estudios para realizar doctorado en la



Universidad de los Andes, informa que el 30 de marzo sustentó exitosamente la tesis titulada "Caracterización de Recubrimientos con Técnicas Ópticas y Estructurales". La cual estuvo enmarcada dentro del Postgrado en Física de la materia condensada y fue realizada en el Centro de Estudios Avanzados en Óptica (CEAO) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, Mérida Venezuela.

Agrega que habiéndose reintegrado a partir del 1 de septiembre de 2011 y quedando pendiente sólo la presentación del Diploma con el Título del Doctorado obtenido, da por terminado de su parte, la presentación de informes académicos. Agradece la oportunidad de capacitación ofrecida y la confianza depositada en él. Adjunta copia del Acta de defensa de la Tesis Doctoral.

El Consejo se da por enterado.

8.2 Correo electrónico del 10 de abril. El señor EDDGAR VERA GÓMEZ, solicita a la Secretaría General transmitir a los Honorables Miembros del Consejo Superior Universitario el siguiente mensaje:

"Durante mi participación en este importante Órgano de Dirección y Gobierno y en sus diferentes representaciones colegiadas tuvo la oportunidad de conocer la institución y participar en el rumbo que las últimas cinco administraciones rectorales le dieron desde su punto particular para hacer de esta casa de estudios una de las mejores Universidades del País y su innegable aporte para el desarrollo de la ciudad, la región, el departamento y la Nación.

Son muchas las anécdotas para contar, diversas las experiencias para compartir pero por sobre todo la certeza de haber cumplido con la confianza depositada por aquellos estamentos que a lo largo de estos años me brindaron la oportunidad de pertenecer a este tan respetado CONSEJO SUPERIOR de cual solo le debe gratitud porque aporta sin duda a mi crecimiento personal y profesional, respetando siempre su punto de vista y acogiendo sus inquietudes.

Debe igualmente reconocer el trabajo decidido que emprendió el doctor WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO cuando la institución universitaria atravesó por las difíciles circunstancias conocidas por la comunidad universitaria y en general, ya que éste sin duda demostró que desde el gobierno departamental hay muchas cosas que se pueden aportar para la universidad pero sin duda lo mejor fue su presencia como Gobernador en cada sesión de este organismo y en cada circunstancia que requirió su participación y su oportuna respuesta para la solución de los conflictos presentes.

Debe resaltar igualmente el reto asumido por la señora Rectora quien ha venido cumpliendo con una tarea no muy fácil en este medio donde aún prevalece el machismo pero que con sus capacidades intelectuales y morales ha demostrado que si se pueden hacer las cosas donde la honorabilidad este por encima de los intereses personales y politiqueros, y siempre pensando en nuestra Universidad como un centro de educación digno donde la Academia esté al servicio de la vida como así lo manifestó en su eslogan.

De la misma manera no puede dejar pasar la oportunidad para reconocer el trabajo impecable que ha desempeñado la profesora ROSALBA OMAÑA como Secretaria General, quien sin duda alguna ha sido la artesana de innumerables acontecimientos que han trascendido en la historia de la Universidad y que siempre la recordarán como una persona honesta, servicial y amiga de los amigos.

Finalmente manifestarle al señor Gobernador y presidente del Honorable Consejo Superior Universitario Doctor EDGAR DIAZ CONTRERAS continué respaldando a la Universidad de Pamplona, y a la actual administración liderada por la Rectora Esperanza Paredes para que ésta siga creciendo y aportándole a la comunidad local, regional, departamental y Nacional su misión social como institución formadora de individuos comprometidos con la Patria.



Se suscribe deseando los mejores éxitos y reiterando sus sinceros afectos de agradecimiento".

El Consejo agradece la comunicación

8.3 En comunicación del 14 de Mayo el profesor GABRIEL COTE PARRA, presenta a consideración y estudio propuesta, que según expresa, tiene como único interés dar inicio a un apertura democrática para la elección de los diferentes cargos administrativos y académicos en la Universidad de Pamplona.

En tal sentido, propone una modificación al contenido del Artículo 27 del Estatuto General, así: El procedimiento para la elección democrática mediante voto universal del Rector será:

- a) El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo convocará a través de un medio de circulación nacional, a inscripciones de candidatos a la Rectoría.
- b) Los candidatos se inscribirán en la Secretaría General de la Universidad de Pamplona. El Secretario General junto con el Director de la Oficina Jurídica y el Director de la Oficina de Gestión del Talento Humano, con el visto bueno de la Oficina de Control Interno, certificarán el lleno de requisitos de los aspirantes a la Rectoría .
- c) Mediante voto universal y secreto, todos los estamentos (docente, trabajadores y estudiantes) de la Universidad de Pamplona escogerán una terna entre los candidatos que cumplan los requisitos
- d) Con base en el resultado de las votaciones, se conformará la terna, la cual estará integrada por los candidatos que alcanzaron en su orden mayor número de votos.
- e) El Consejo Superior Universitario designará como Rector de la Universidad de Pamplona, por mayoría de votos, a uno de los candidatos de la terna conformada

Esta propuesta estaría ajustada a lo expuesto por la Ley 30 de 1992, la cual en su Artículo 28 "reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativa...".

Finalmente, dar paso a la democratización de estos procesos colocaría a la Universidad de Pamplona a la par con otras instituciones como la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Distrital, entre otras, donde estos procesos permiten la participación amplia de todos los estamentos en la elección de cargos académicos y administrativos

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta que hay inquietud sobre el proceso de elección del Rector, en este caso, el profesor quiere que se democratice en lo que permite la ley y se da en otras universidades con una participación para establecer una terna. Pide tener en cuenta la solicitud, madurar la idea y si es posible aprobar.

LA RECTORA declara que es una iniciativa del profesor desconociendo inicialmente a su representante ante este Consejo. Recuerda que acá aprobamos que si los estamentos estaban interesados le daríamos el apoyo, considera que esta propuesta debería tener una participación mucho más amplia.



EL DOCTOR RAMON EDUARDO VILLAMIZAR informa que las instrucciones del gobierno respecto al proceso de elección de rectores es que los consejos superiores se ocupen del tema con suficiente antelación, que establezcan las reglas de juego de forma oportuna y no sobre la marcha. Invita a abocar estas decisiones en una próxima sesión. Reitera que es la decisión del gobierno.

EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES recuerda que se pensó en la conformación de una comisión triestamentaria. Pide retomar la idea y traer una propuesta.

EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL solicita que primero se envíen las normas actuales y luego se definan los requerimientos. De otra parte ve difícil la conformación de la constituyente por cuanto estamos contra el tiempo.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES solicita a la señora Rectora convocar a los estamentos teniendo en cuenta la poca capacidad de convocatoria de los sindicatos y representantes para elaborar y traer una propuesta para la elección.

LA SEÑORA RECTORA declara que ella apoyará ese proceso.

EL CONSEJO acuerda que los representantes ante este Organismo lideren el proceso de convocatoria para la formulación de una propuesta para la elección de rector (a).

8.4 Se hace entrega a la señora Delegada del señor Gobernador, comunicación del 25 de mayo, en donde la profesora SONIA CAROLINA MANTILLA TOLOZA, Directora de Investigaciones, en comunicación dirigida al señor Gobernador Edgar Jesús Díaz Contreras, manifiesta que la Universidad ha sido seleccionada por Colciencias a partir de la Convocatoria No. 539, como acompañante de la Gobernación de Norte de Santander, para definir el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Departamento de Norte de Santander

Este proyecto se realizará en alianza con la Universidad del Rosario, institución que cuenta con una amplia trayectoria en el tema.

En este sentido le recuerdo que la financiación del proyecto tiene una asignación de \$115.920.000 que serán girados por COLCIENCIAS, mientras que la entidad cooperante, es decir, la Gobernación se comprometió a realizar el aporte por la suma de \$49.680.000, como consta en la comunicación enviada por el Dr. Alonso Toscano, Secretario General de la Gobernación, al Dr. German Paz, Director de presupuesto, el día 08 de septiembre de 2011, a partir del cual se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2691.

A pesar de que la Universidad de Pamplona ha cumplido con los trámites requeridos para hacer efectiva la iniciación del proyecto, no ha sido posible porque la Gobernación aún no ha desembolsado el dinero.

Por lo cual, de manera respetuosa solicito a usted su gestión para agilizar el proceso, teniendo en cuenta que el proyecto debe efectuarse durante el año 2012 en un plazo de seis (6) meses y estamos corriendo el riesgo de perder esta valiosa oportunidad que tiene nuestro departamento. Esto es, La Gobernación, Alcaldías, sector productivo e instituciones de Educación Superior para la identificación de los sectores prioritarios que faciliten y optimicen la planificación y ejecución de proyectos de investigación que redunden en incremento de las condiciones de vida de nuestra comunidad Nortesantandereana.



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 15 de 15

LA SEÑORA RECTORA pide a la doctora PÁEZ buscar una salida pues de otra forma no podríamos continuar con el proyecto.

8.5 EL ARQUITECTO OSCAR VILLAMIZAR G. da a conocer que dejará un documento con las bases del Concurso del que ha venido hablando.

8.6 EL PROFESOR ELKIN FLÓREZ solicita convocar un Consejo mensual por cuanto hay temas que se dilatan y además previendo el proceso que se viene

El Consejo acuerda establecer las fechas de las sesiones ordinarias de los tres meses siguientes y convocar a extraordinarias cuando sea necesario.

Siendo la 1:35 p.m. se da por terminada la sesión

**APROBACIÓN DEL ACTA**

<b>Asistentes</b>	<b>Firma</b>
LUDY PÁEZ ORTEGA Presidenta	
ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO Secretaria	